

Proyecto de Ley

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en
Congreso...**

Sancionan con fuerza de Ley

“Declarar Bien de Interés Histórico Nacional la Boca Toma de Riego de la
ciudad de Luis Beltrán”

ARTÍCULO 1.- Declárese Bien de Interés Histórico Nacional, en los términos de la Ley N° 12.665, a la Boca Toma, el canal y todo el sistema de riego de la Ciudad de Luis Beltrán, Provincia de Río Negro, con el cual se benefician más de 20.000 Hectáreas de la zona.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Proyecto de Ley

FUNDAMENTOS

La historia del sistema de riego es el resumen de una historia de pioneros y de una política nacional de ocupación de los espacios territoriales para la radicación de nuevos pobladores, con la impronta de trabajar la tierra, contribuyendo a la prosperidad del país.

El 28 de julio de 1865, 153 colonos galeses desembarcaron en las playas del Chubut. Con el tiempo más la presencia de nuevos colonos se fundaron Trelew, Puerto Madryn, también se desarrolló el valle del río Chubut con un sistema de riego, para domesticar y conducir las aguas de dicho río, obteniendo mayor productividad en las cosechas, preferentemente de granos.

En 1884 se promulgó la ley 1532 de organización de los Territorios Nacionales entre ellos el Territorio de Río Negro. La autoridad era un gobernador, delegado dependiente del Poder Ejecutivo Nacional nombrado con aprobación del Senado. El Gobernador de Río Negro para fines del siglo XIX fue don Eugenio Tello. Tello venía de ser gobernador del territorio chubutense, donde cosechó una muy buena relación con los

Proyecto de Ley

colonos galeses, esto le permitió ofrecerles la radicación en la isla de Choele Choel, hecho que se consumó el 24 de septiembre de 1902.

Dentro de las prioridades, junto con la educación de los hijos estaba lo económico productivo, de ahí surge el proyecto de construir un sistema de riego, que consistía de canales de distinto tipo, que conducían un volumen de agua adaptado al tamaño del mismo. Se proyectó una “**Boca Toma**” en la margen sur de la isla de Choele Choel permitiendo el riego de 5000 hectáreas aproximadamente, un canal de 35 km de recorrido el mismo construido a pico pala y rastras tiradas por caballos.

El 24 de septiembre de 1903 la comunidad galesa inauguró la construcción de dicho sistema de riego. El objetivo de las familias galesas era cultivar y vivir de lo que producían pero debían guiar el agua hacia las chacras. Con el correr del tiempo este sistema no satisfacía la creciente demanda de agua al incorporarse nuevas chacras, es por eso que se le solicita a los distintos gobiernos nacionales la construcción de una obra de gran envergadura que posibilitara el riego de 20.000 hectáreas. Con la creación de Agua y Energía en 1947 se le da impulso a la construcción y finalización de dicho proyecto inaugurándose en 1953.

Proyecto de Ley

Más de 20.000 hectáreas de la Isla Grande de Choele Choel son regadas en épocas de siembra por un ingenioso sistema de canales de riego que nacen en el ejido de Luis Beltrán llegando hacia las zonas rurales de Choele Choel, Lamarque y Pomona. Si se continuaran con las obras proyectadas en el siglo XX, se podría regar también Colonia Josefa.

En la década de 1970 a 1980 se llegó con el recurso agua por medio de un canal de 200 km aproximados con agua dulce del Río Negro a San Antonio Oeste. Con esta provisión del recurso hídrico se llega además al Puerto de San Antonio Este, Alpat y al Balneario Las Grutas.

El Gobernador del entonces Territorio del Río Negro, Don Eugenio Tello, permite el establecimiento de decenas de familias galesas, provenientes del Chubut, al oeste de “*Tir Pentre*” o Villa Galense, vocablos con las que a principios del Siglo XX se la conocía a Luis Beltrán. Cumpliendo con el deseo de la explotación agrícola en toda la Isla, tal lo venían proyectando desde los años de campaña militar, se iniciaron los trabajos de construcción de un sistema de canales que alimentaría de agua a toda el área.

Proyecto de Ley

La Boca Toma es parte de la identidad de Luis Beltrán. No sólo por haber sido construida a fuerza de hombro, pala y pico por los primeros pobladores, en su mayoría galeses, sino también por pobladores de otras nacionalidades. Por eso definimos a Luis Beltrán como la localidad que tiene la particularidad de proveer de agua a otras ciudades y compartir el indispensable elemento vital del hombre.

El trabajo que se realiza desde la Boca Toma y el embalse, provee el suministro de agua para riego, para consumo humano, para el desarrollo turístico, pesquero, portuario del golfo San Matías, esto da cuenta de la verdadera regionalización, lo que nos define como un pueblo que nació y se desarrolla en el plano regional.

Proyecto de Ley



La Boca-Toma está ubicada fuera de la isla de Choele Choel, a unos pocos kilómetros de la misma esta la obra del Partidor donde nace el canal principal en su recorrido ingresa a la isla de Choele Choel, por medio de un sifón que pasa debajo del lecho del río en el brazo sur de la isla a escasos 100 metros de la Bocatoma del canal de los Galeeses, lugar donde en 1902 se iniciaron los trabajos para la construcción del canal galés.

Proyecto de Ley



Aquí se inicia el sistema de riego a través del Canal Matriz



Proyecto de Ley

Una azud sumergible ubicada estratégicamente sobre el nivel del curso natural del río permite el acceso de agua en la época donde éste baja y es más necesaria, en el verano.



El partidor, construido en el año 1947 1953(Presidencia de Juan D. Perón), permitió la distribución de agua hacia la Usina “Ing. Guillermo Céspedes” y a más de 20.000 hectáreas cuya producción depende esencialmente de este recurso.

Los primeros tomeros vivían en inmediaciones del partidor. En la década de 1990 con la privatización de Agua y Energía este sistema quedó a

Proyecto de Ley

cargo del Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro

En su recorrido por la Isla surgen derivadores de agua, uno que le da riego hacia la Zona de Chacras de Choele Choel, otro a Luis Beltrán... otro para la Zona de Chacras de Lamarque y Pomona.

El recorrido de “El Caminos del Agua”, es un trabajo educativo cultural que lo realizan los alumnos de 4to grado de las escuelas primarias, completándose con turistas o visitantes que les interesa la temática, dicho recorrido incluye el lugar donde los galeses construyeron la primer Bocatoma en el año 1902, pudiendo observar las primeras excavaciones hechas a mano de hombre que significaron el progreso productivo de toda una región.

Por lo que significaría el tratamiento de este proyecto para esa región del país, y lo que significaría para mi querido Luis Beltrán, es que solicito a mis pares, el acompañamiento al presente proyecto de Ley.